



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-080-309/2023
ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS PARA
CULTIVOS CÍCLICOS, DEL SUBPROGRAMA I FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL
PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 10 DE MAYO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 12 DE MAYO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 16 DE MAYO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L. -----

IV.- EL 18 DE MAYO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR JUANA JAQUELINE DÍAZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE AGRICULTURA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L. FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-080-309/2023

COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 18 DE MAYO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	400	1000	SACO	SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE SORGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARIEDAD: DKS-67 MARCA: DEKALB	\$ 3,252.00	\$ 1,300,800.00	\$ 3,252,000.00
2	1600	4000	SACO	SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE SORGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARIEDAD: DKS-55 MARCA: DEKALB	\$ 3,252.00	\$ 5,203,200.00	\$ 13,008,000.00
3	2600	6500	SACO	SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE SORGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARIEDAD: DKS-321	\$ 3,252.00	\$ 8,455,200.00	\$ 21,138,000.00

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
				MARCA: DEKALB			
4	2000	5000	SACO	SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE SORGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARIEDAD: ÁMBAR MARCA: ASGROW	\$ 3,227.00	\$ 6,454,000.00	\$ 16,135,000.00
5	800	2000	SACO	SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE SORGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARIEDAD: NÍQUEL MARCA: ASGROW	\$ 3,227.00	\$ 2,581,600.00	\$ 6,454,000.00
6	600	1500	SACO	SEMILLA PARA LA PRODUCCIÓN DE SORGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARIEDAD: AMATISTA MARCA: ASGROW	\$ 3,252.00	\$ 1,951,200.00	\$ 4,878,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:					SUBTOTAL	\$25,946,000.00	\$ 64,865,000.00
VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.					TASA 0% I.V.A.	\$ 0.00	\$ 0.00
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA:					TOTAL	\$25,946,000.00	\$ 64,865,000.00
SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.							

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$25,946,000.00 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$ 64,865,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 0%

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, EL ANEXO 2 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----
SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVOS CÍCLICOS, DEL SUBPROGRAMA I FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-080-309/2023

A) TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2023. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES INDICADOS CONFORME AL ANEXO 2, LOS DÍAS SERÁN SEÑALADOS POR LA CONTRANTE CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUNTO CON COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II, LOS LICITANTES QUE PRETENDAN FORMALIZAR ALGÚN CONTRATO, COMO PROVEEDOR Y PRESTADOR DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁN OBTENER DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-080-309/2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES DE CONFORMIDAD CON EL AVANCE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR REGIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO, DENTRO DE LOS **VEINTE DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL SE PRESENTARÁ ANTE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA EN SU CALIDAD DE ÁREA EJECUTORA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y VALIDADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SU CALIDAD DE UNIDAD RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, QUIEN A SU VEZ VALIDADO DICHO CUMPLIMIENTO SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA GESTIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. ----- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ: -----

1) INGRESAR SUS FACTURAS CON LA CONTRATANTE, CUBRIENDO SIN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENTES, YA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MISMO LOS INCONVENIENTES QUE PARA SU COBRO SE PRESENTEN. -----

2) ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, JUNTO CON LA FACTURA, EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, MISMO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y QUE NO PODRÁ SER ALTERADO POR EL MISMO, ASÍ COMO UN REPORTE FOTOGRÁFICO CON DOS FOTOGRAFÍAS COMO MÍNIMO EN FORMATO LIBRE, IMPRESO Y DIGITAL (CD O USB) QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE BIENES A LAS Y LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA O COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA. LA CONTRATANTE NO CUBRIRÁ LAS FACTURAS DE BIENES QUE NO ESTÉN ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS, NO LIBERARÁ EL PAGO DE



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-080-309/2023

LAS FACTURAS SI NO SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.-----

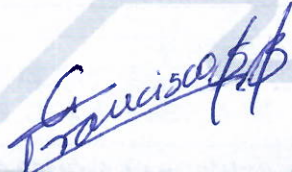
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA.-----

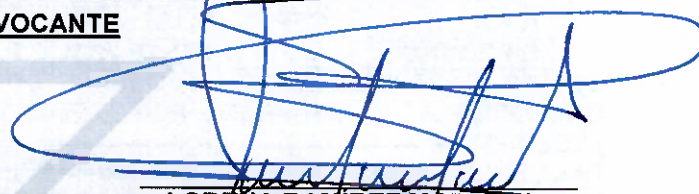
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.-----

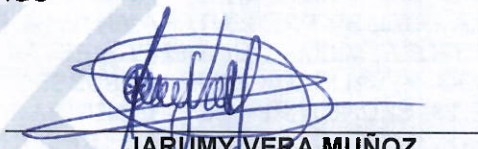
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO.-----

FIN DE TEXTO-----

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



ANEXO B **PROPUESTA TÉCNICA**

ATLIXCO, PUEBLA A 16 DE MAYO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-080-309/2023 ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVOS CÍCLICOS, DEL SUBPROGRAMA I FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha:				15 DE MAYO DE 2023					
Nombre del Licitante:				AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.					
Licitación Pública				GESAL-080-309/2023					
No. de Par- tida	Cant- idad Míni- ma	Cant- idad Máxi- ma	Uni- dad de Me- di- da	Descripción Específica	Comercializador de Semillas	Marc- a	Varie- dad	Presenta- ción	País de proce- dencia
1	400	1,000	SACO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Semilla para la producción de Sorgo, con las siguientes características: Variedad: DKS-67 Marca: DEKALB - Altura de planta: 135-145 - Color de grano: bronce - Ciclo: intermedio-tardío - Tipo de panoja: semi-completa - Días a cosecha: 130-140 - Días a floración: 75 - 80 - Sanidad foliar: tolerante Presentación: Saco de 20 Kg.	Servicios Integrales Agropecuarios AV, SPR de RL	DEK ALB	DKS- 67	SACO DE 20 KG	MÉXI CO
2	1,600	4,000	SACO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Semilla para la producción de Sorgo, con las siguientes características: Variedad: DKS-55 Marca: DEKALB -Altura de planta: 140 -150 -Color de grano: bronce -Ciclo: intermedio -Tipo de panoja: semi - compacta -Días a cosecha: 160-170 -Excursión: muy buena - Días a floración: 60-70 -Ergot: tolerante -Fusarium: tolerante -Roya: tolerante Presentación: Saco de 20 Kg.	Servicios Integrales Agropecuarios AV, SPR de RL	DEK ALB	DKS- 55	SACO DE 20 KG	MÉXI CO
3	2,600	6,500	SACO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Semilla para la producción de Sorgo, con las siguientes características: Variedad: DKS-321 Marca: DEKALB - Días a floración: 75 - 80	Servicios Integrales Agropecuarios AV, SPR de RL	DEK ALB	DKS- 321	SACO DE 20 KG	MÉXI CO

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenex-tepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.
74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI

ISCALI SPR DE RL



No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Comercializador de Semillas	Marca	Variedad	Presentación	País de procedencia
				- Días a cosecha: 145 - 160 - Altura de planta: 160 - 170 cm - Excersión: excelente - Color de grano: rojo - bronce - Ergot: tolerante - Fusarium: tolerante - Roya: tolerante Presentación: Saco de 20 Kg.					
4	2,000	5,000	SACO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Semilla para la producción de Sorgo, con las siguientes características: Variedad: ÁMBAR Marca: ASGROW - Altura de planta: 135 - 145 cm - Ciclo: intermedio - tardío - Color de grano: rojo - Días a cosecha: 125 - 135 - Días a floración: 75 - 80 - Tipo de panoja: semi-compacta Presentación: Saco de 20 Kg.	Agrosix S de P.R. de R.L. de C.V.	ASGROW	ÁMBAR	SACO DE 20 KG	MÉXICO
5	800	2,000	SACO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Semilla para la producción de Sorgo, con las siguientes características: Variedad: NÍQUEL Marca: ASGROW - Altura de planta: 150 - 160 cm - Ciclo: intermedio - precoz - Color de grano: rojo - bronce - Días a cosecha: 130 - 140 - Días a floración: 65 - 75 - Excersión: 15 - 20 cm - Tipo de panoja: semi-compacta Presentación: Saco de 20 Kg.	Agrosix S de P.R. de R.L. de C.V.	ASGROW	NÍQUEL	SACO DE 20 KG	MÉXICO
6	600	1,500	SACO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Semilla para la producción de Sorgo, con las siguientes características: Variedad: AMATISTA Marca: ASGROW - Altura de planta: 135 - 145 cm - Ciclo: intermedio - tardío - Color de grano: rojo - Días a cosecha: 125 - 135 - Días a floración: 75 - 80 - Excersión: 15 - 20 cm - Tipo de panoja: semi-compacta Presentación: Saco de 20 Kg.	Agrosix S de P.R. de R.L. de C.V.	ASGROW	AMATISTA	SACO DE 20 KG	MÉXICO
Periodo de Garantía:				Deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en los lugares indicados en el Anexo 2					
Tiempo de Entrega:				Será a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de julio de 2023					
Periodo de Contrato:				Será a partir de la formalización del mismo y hasta el 30 de julio de 2023.					

ATENTAMENTE
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 AGRONEGOCIOS
 TELPOCHTLI ISCALI SPR DE
 RL

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad
 Tepango, Atlixco, Puebla C. P. 74365.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.
 74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI

ISCALI SPR DE RL



ANEXO 2 LUGARES PARA REALIZAR LA ENTREGA

ATLIXCO, PUEBLA A 16 DE MAYO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-080-309/2023 ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVOS CÍCLICOS, DEL SUBPROGRAMA I FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Región	Región Presupuestal	Municipio
12	Tecamachalco	Tecamachalco
		Tlacotepec de Benito Juárez
		Tochtepec
		Xochitlán Todos Santos
		Yehualtepec
13	Tehuacán	Santiago Miahuatlán
		Tehuacán
		Tepanco de López
15	Izúcar de Matamoros	Ahuatlán
		Atzala
		Chietla
		Epatlán
		Izúcar de Matamoros
		San Diego La Mesa Tochilmiltzingo
		San Martín Totoltepec
		Teopantlán
		Tepeojuma
		Tepexco
		Tilapa
		Tlapanalá
		Xochiltepec
		Albino Zertuche
16	Chiautla	Chiautla
		Cohetzala
		Huehuetlán El Chico
		Ixcamilpa de Guerrero
		Jolalpan
		Teotlalco
		Xicotlán
17	Acatlán	Acatlán
		Ahuehuetitla

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P. 74365.

AGRONEGOCIOS
TELPOCHTLI ISCALI SPR DE
RL
Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P. 74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI **ISCALI SPR DE RL**



Región	Región Presupuestal	Municipio
		Chila
		Chinantla
		Guadalupe
		Tehuiztingo
18	Tepexi de Rodríguez	Atexcal
		Coatzingo
		Coyotepec
		Huatlatlauca
		Huehuetlán El Grande
		Ixcaquixtla
		Juan N. Méndez
		Molcaxac
		Santa Inés Ahuatempan
		Tepexi de Rodríguez
		Zacapala
19	Atlixco	Acteopan
		Atlixco
		Atzitzihuacán
		CohuecAn
		Huaquechula
		Tepemaxalco
		Tochimilco
20	San Martín Texmelucan	San Nicolás de los Ranchos
32	Tepeaca	Huitziltepec
		Tepeyahualco de Cuauhtémoc

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
AGRONEGOCIOS
TELPOCHTLI ISCALI SPR DE
RL



Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenex-tepec, Trinidad
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenex-tepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.
74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



4.6.8

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-080-309/2023 ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVOS CÍCLICOS, DEL SUBPROGRAMA I FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, **Juan José Martínez Martínez** en mi carácter de representante legal de **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo señalado por la Contratante y en los lugares indicados en el **Anexo 2**.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de (fabricación) empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la fecha de recepción en los lugares indicados en el **Anexo 2**.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración e instalación de los bienes ofertados.
- f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

ATENTAMENTE
ATLIXCO, PUEBLA A 16 DE MAYO DE 2023
AGRONEGOCIOS
TELPOCHTLI ISCALI SPR DE
RL

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.
74365.

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



4.6.9

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-080-309/2023 ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE INSUMOS PARA CULTIVOS CÍCLICOS, DEL SUBPROGRAMA I FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, **Juan José Martínez Martínez** en mi carácter de representante legal de **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

ATLIXCO, PUEBLA A 16 DE MARZO DE 2023
TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepepec, Trinidad
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Calle Italia No. 813, Los Solares de Tenextepepec, Trinidad Tepango, Atlixco, Puebla C.P.

74365.